



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**RECTORIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**MEMORANDO**

**CÓDIGO:** OCI - 240  
**FECHA:** Viernes, 11 de septiembre de 2020  
**PARA:** Doctora **YANETH ROMERO COCA**  
Jefe Oficina Desarrollo y Planeación  
**ASUNTO:** Informe seguimiento Mapa de Riesgos corte 30 de agosto de 2020

Cordial saludo doctora Yaneth,

En cumplimiento del numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción le estoy enviando el informe de Seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción con corte al 31 de agosto de 2020, junto con la matriz de Mapa de Riesgos que evidencia dicho seguimiento.

Atentamente,

**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe  
Elaboró: OCI - 240/Jenny Velez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-09-11  
No. de Radicado: 202002400114813



# UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

### INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION CON CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2020

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2020 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el numeral 3.5 de la Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción *“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento a Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos de Corrupción.*

*El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, es el encargado de verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción”.*

Adicional a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*; presenta el Informe de seguimiento con corte a 31 de agosto de 2020, relacionado con los riesgos de corrupción que en la actualidad posee en la Universidad Pedagógica Nacional.

Este segundo informe de seguimiento correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2020, se publica dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre, para lo cual se verifican las evidencias y el avance reportado por las áreas, en cada una de las acciones formuladas para mitigar los riesgos de corrupción, acorde con la información solicitada por medio de correo electrónico el día 2 de septiembre de 2020, en el cual la Oficina de Control Interno, estableció como plazo para la entrega de la información requerida el 7 de septiembre de 2020.

#### **Resultados**

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la **matriz anexa** *“Matriz de Riesgos de Corrupción V12”* se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, en el marco del componente de Plan Anticorrupción.

#### **Conclusiones**

Universidad Pedagógica Nacional, se identifican veinte (20) procesos, como

responsables de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, con treinta (30) riesgos y cuarenta y tres (43) acciones, los cuales reportaron avances en el cumplimiento, tal y como se detallan en la siguiente tabla:

Los siguientes procesos identificaron riesgos de corrupción, así:

<b>N°</b>	<b>Proceso</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Acciones</b>
1	Docencia	3	3
2	Extensión	1	2
3	Gestión de Admisiones y Registro	2	2
4	Gestión de Control y Evaluación	1	1
5	Gestión Documental	1	1
6	Gestión de Servicios	2	4
7	Gestión Gobierno Universitario	1	1
8	Gestión de Bienestar Universitario	2	2
9	Gestión Docente Universitario	1	1
10	Gestión Financiera	2	3
11	Gestión de Información Bibliográfica	1	4
12	Gestión de Sistemas Informáticos	3	4
13	Internacionalización	1	4
14	Gestión de Talento Humano	1	1
15	Gestión Contractual	1	1
16	Gestión de Calidad	1	1
17	Gestión Disciplinaria	1	1
18	Gestión Jurídica	1	1
19	Planeación Estratégica	1	1
20	Extensión – Centro de Lenguas	3	5
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>43</b>

- Veinte (20) procesos, que tienen identificados treinta (30) riesgos de corrupción, de los cuales dieciséis (16) reportaron información dentro de los tiempos definidos por la Oficina de Control Interno; dos (2) presentaron seguimiento y soportes de evidencia fuera de los tiempos establecidos, los cuales son los Procesos de Gestión de Servicios e Internacionalización, y dos (2) procesos no reportaron avance en el seguimiento al mapa de riesgos correspondientes a Gestión de Sistemas de Información y Gestión docente Universitario.
- Los 30 riesgos formulados, ejecutan cuarenta y tres (43) acciones formuladas, para los veinte (20) procesos, registrando para el periodo evaluado avance del 24,88% correspondientes al cuatrimestre (mayo, junio, julio y agosto de 2020), equivalente al acumulado de los dos seguimientos realizados en la presente vigencia del 46.77%; es decir que al finalizar los

tres seguimientos anuales, en forma acumulativa de la vigencia se alcanzará un total del 100%.

- En el siguiente cuadro podemos observar el consolidado de los avances presentados por acciones

Número de acciones	Porcentaje de avance
26	33%
3	Entre el 20 y 30%
1	Entre el 1% y 10%
8	0%
5	No reportaron avance

- a. Veintiséis (26) acciones de dieciséis (16) procesos reportan un avance del 33%,
- b. Con respecto a las 3 acciones que se encuentran entre el 20 y el 30% de avance corresponden a los procesos de Gestión de Servicios, Disciplinarios, Admisiones y Registro, en donde estas acciones se ejecutaron parcialmente, debido a que el ingreso a la Universidad por la emergencia COVID19, se encontraba inhabilitado.
- c. La acción que se encuentra entre el 1 y 10% de avance corresponde al proceso de Gestión Bibliográfico y el bajo avance reportado es debido a que la Biblioteca central no estuvo habilitada para la elaboración del inventario de la biblioteca central y los satélites, por lo cual la acción no se ejecutó en su totalidad.
- d. Ocho (8) de las acciones reportan un avance del 0% los cuales corresponden a los procesos de Extensión, Bienestar Universitario, e información Bibliográfica, lo anterior en vista que no hubo ejecución de las acciones planteadas en el mapa de riesgos de corrupción.
- e. Por último 5 acciones no presentaron reporte de avance los cuales pertenecen a los procesos de Gestión Docente Universitario y Sistemas e Información.

### **Recomendaciones**

En la mayoría de los procesos se observó que la formulación de las acciones, son coherentes con los riesgos identificados, sin embargo, algunas de las acciones no se ejecutaron debido a que se deben realizar de forma presencial o dependen de la apertura física de los espacios de la Universidad, lo que dificultó la medida porcentual de avance.

Se recomienda, que aquellas acciones planteadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción, que registraron un avance del 0% para este cuatrimestre, sean revisadas, ajustadas o reformuladas, acorde con la realidad de cada dependencia, para mejorar su cumplimiento y minimizar el riesgo para la vigencia 2020.

En relación a los procesos que no reportaron información, ni soportes para verificar la ejecución de las acciones, ni porcentaje de avance; se sugiere realizar el reporte en el próximo cuatrimestre evitando así afectar el rendimiento porcentual de toda la universidad, toda vez que con ese periodo de da cierre a la vigencia.

Desde la Oficina de Control Interno se sugiere, determinar o reglamentar la responsabilidad del manejo de bienes entregados o prestados los estudiantes y la obligatoriedad de retorno de los mismos; esto teniendo en cuenta que a través del Proceso de Gestión Bibliográfica, se entregaron en préstamos durante la pandemia y para el desarrollo de clases virtuales unas Tablets a los estudiantes, sin en evidenciar protocolo alguno.

Atendiendo las disposiciones nacionales y el decreto de emergencia Nacional por COVID-19, se recomienda, a todas las dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional, determinar un plan de contingencia, que permita el acceso a la información de manera remota, facilitando el trabajo de cada área y mejorando los ejercicios de seguimiento y evaluación, al contar con soportes y evidencias que den cuenta de los avances.

10 de septiembre de 2020



**ARELYS VALENCIA VALENCIA**  
**Jefe de la Oficina de Control Interno**

Elaborado por: Jenny Vélez Mejía